



## Resolución nº 5

GA-2021-89-RES-05

**Asunto:** Informe financiero y estados financieros anuales del ejercicio de 2020

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 89ª reunión, celebrada en Estambul (Turquía) del 23 al 25 de noviembre de 2021,

HABIENDO EXAMINADO el informe GA-2021-89-REP-18, presentado por la Secretaría General, titulado “Informe financiero y estados financieros anuales del ejercicio de 2020”,

HABIENDO TOMADO NOTA del informe GA-2021-89-REP-15 sobre la gestión administrativa y financiera de la Organización en 2020 presentado por los auditores externos,

TENIENDO PRESENTE el artículo 7.8 del Reglamento Financiero,

OBSERVA que el informe financiero y los estados financieros anuales del ejercicio de 2020 se han elaborado de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización;

APRUEBA el informe financiero y los estados financieros anuales del ejercicio de 2020 al considerarlos conformes con los artículos 6.2 y 6.3 del Reglamento Financiero;

APRUEBA IGUALMENTE la gestión del Secretario General en 2020 con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Financiero;

APRUEBA ASIMISMO el cambio siguiente en el saldo del Fondo de Reserva General:

- aumento de su saldo en 2 705 000 EUR.

**Aprobada**